

Contratos Institucionales

**COMPROMISO DE GESTION entre el Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca y el Instituto Nacional de la Leche.**

AÑO: 2025

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Instituto Nacional de la Leche, Contrapartes: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Objeto	Partidas comprendidas en el Presupuesto Nacional a transferir por parte de Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Instituto Nacional de la Leche en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025
Normativa específica	Ley Nº 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752. Ley 18.242, del 27 de diciembre de 2007, art. 16. Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60. Decreto Nº 163/014, del 4 de junio de 2014 Decreto No. 90/2020 del 11 de marzo de 2020 Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

Antecedentes

El Instituto Nacional de la Leche durante el 2024 avanzó en la definición de una nueva Planificación Estratégica Institucional (PEI) para el periodo 2025-2030, el Consejo Ejecutivo lo aprobó resolución 089/2024. El PEI se estructura objetivos estratégicos con sus indicadores para el monitoreo de la gestión institucional.

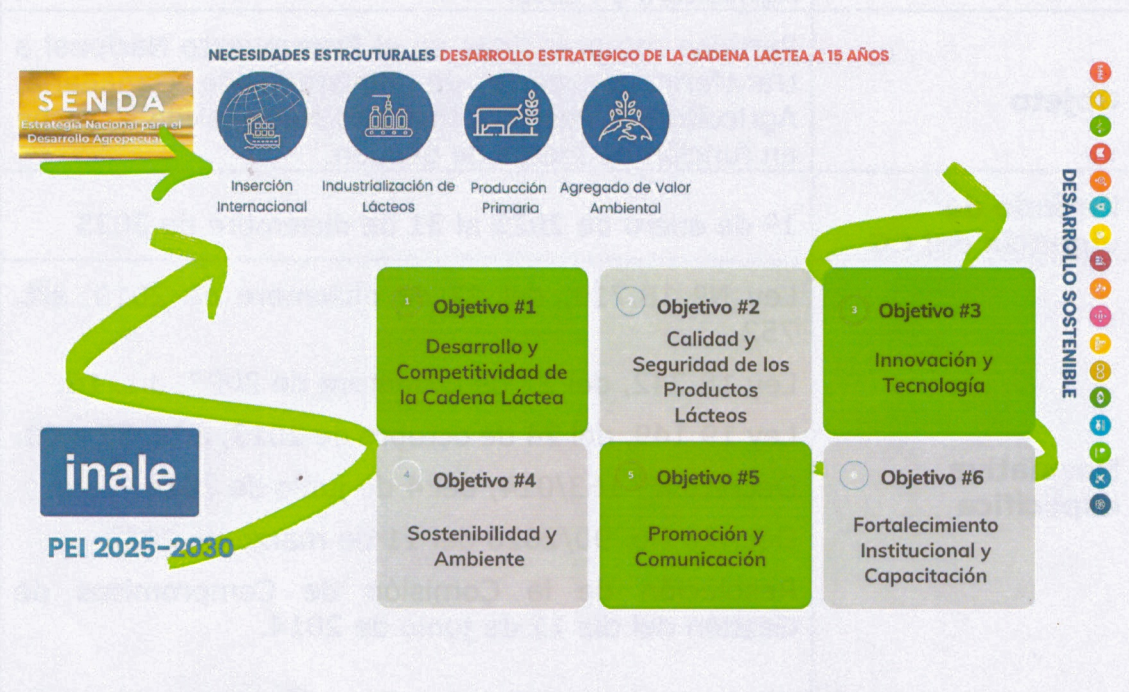
La misión y visión del instituto están dada por:

- **Visión:** "Ser la institución de referencia para la cadena láctea uruguaya en generación de conocimiento, articulación de capacidades, análisis de información y generación de propuestas".
- **Misión:** "Impulsar el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena láctea, siendo el ámbito de coordinación e implementación de acciones de valor e impacto y asesorando al gobierno en el diseño de políticas públicas".

Objetivos Estratégicos

- Desarrollo y Competitividad de la Cadena Láctea
- Calidad y Seguridad de los Productos Lácteos
- Innovación y Tecnología
- Sostenibilidad y Ambiente
- Promoción y Comunicación
- Fortalecimiento Institucional y Capacitación

Marco estratégico de INALE 2025-2030



En base este marco es que se fijan las metas en este Proyecto de Compromiso de Gestión, aprobado por el Consejo Ejecutivo de INALE por Resolución 090/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024.

Asimismo, en esta oportunidad además de vincular el Compromiso de Gestión de INALE-MGAP 2025 a la planificación estratégica institucional, se vincularon los objetivos sustantivos de INALE a la GUIA para la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico de la Cadena Láctea a 15 años (Resolución 048/2022 del 5 de setiembre de 2022 y la vinculación con la Estrategia Nacional Agropecuaria SENDA del MGAP a través de sus dimensiones estratégicas.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el xxx de xxx de 202x¹

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

¹ El compromiso deberá suscribirse antes de finalizar el 4to trimestre del año civil.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre El Instituto Nacional de la Leche, en calidad de Organismo Comprometido, representado por el Ing. Agr. Juan Daniel Vago Armand Ugon C.I 1.243.693-2 y Ec. Florencia López C.I. 3.604.634-1 y el Poder Ejecutivo a través de Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, representado por Fernando Mattos C.I. 1.273.662-1².

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley Nº 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752.
- Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.
- Decreto Nº 163/014, del 4 de junio de 2014.
- Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.
- Ley 18.242, del 27 de diciembre de 2007, art. 16.
- Resolución del Consejo Ejecutivo del INALE 090/2024 del 17 de diciembre de 2025.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Instituto Nacional de la Leche se compromete a cumplir con las metas, que se detallan en el anexo I, fichas de metas.

Por su parte el Ministerio de Ganadería transferirá al Instituto Nacional de la Leche el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2025.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio

La suscripción del Compromiso de Gestión 2025 así como la evaluación de las metas finales del 2024 serán condición necesaria para el pago del 50 % del crédito de apertura del ejercicio 2025, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, mientras que el cumplimiento de las metas al 30/06/2025 habilitará el pago del 40% del crédito vigente, y la presentación de las metas al 30/11/2025

² Nombre, domicilio y cédula.

habilitara el pago del saldo 10% del crédito vigente el cual se abonará según el cronograma establecido.

En caso de que la Comisión de Compromisos de Gestión (CCG) constatare un incumplimiento en las metas finales 2024, el porcentaje de ajuste correspondiente será aplicado al momento de liberar el primer pago para 2025.

La suscripción del compromiso 2026 y la evaluación de las metas finales del 2025, será condición necesaria para liberar las partidas correspondientes al ejercicio 2026, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Flavia Fernández	INALE	ffernandez@inale.org	23367709
Leidy Gorga	MGAP	lgorga@mgap.gub.uy	24138030

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

Instituto Nacional de la Leche se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del organismo.

Por otro lado, el Instituto Nacional de la leche, comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y los publicará en la página Web de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de los Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos. Para ser considerada por la Comisión de los Compromisos de Gestión la solicitud deberá ser presentada, como máximo, antes de transcurrido la mitad del plazo establecido para el cumplimiento de la meta. La decisión de aceptación o no de la solicitud presentada será competencia de la Comisión de los Compromisos de Gestión.

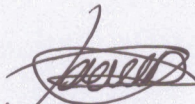
Solo se aceptarán modificaciones de metas si existe resolución y aval del Ministerio de tutela donde manifieste el cambio de prioridad respecto a la misma.

Forman parte del presente contrato los Anexos 1_ Fichas de Metas.

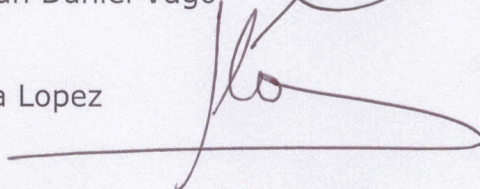
Firma de las partes

Por INALE:

Ing. Agr. Juan Daniel Vago

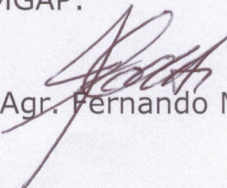


Ec. Florencia Lopez



Por MGAP:

Ing. Agr. Fernando Mattos





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto



Ministerio
de Economía
y Finanzas



Oficina Nacional
del Servicio Civil

Exp. Nro. 2025-7-1-0000893

Instituto Nacional de la Leche (INALE - MGAP)
Suscripción Compromiso de Gestión 2025

Montevideo, 24 de febrero de 2025

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN

Resumen:

1. Teniendo en cuenta los requerimientos de la Comisión de Compromisos de Gestión, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca presenta la versión final de los Compromisos de Gestión del Instituto Nacional de la Leche.
2. Además de la propuesta para 2025, se presenta como información complementaria el cumplimiento de metas años anteriores y los flujos de fondos, real para 2024 y proyectado para 2025.
3. Compromiso de Gestión institucional INALE:

3.1. Estructura

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite documento con las metas acordadas con INALE para el año 2025.

Se identifican 6 metas que están alineadas con la misión y los cometidos del organismo.

Asimismo, se deja constancia que *todas las metas representan desafíos nuevos*, por lo que no resultan comparables con las presentadas en el Compromiso de Gestión del año anterior.

Las metas cumplen con el formato de ficha solicitado por esta Secretaría acorde a la guía utilizada. En el documento remitido detallan la forma de cálculo, fuentes de información, valor base de los indicadores que poseen, plazos, responsables, el rango de cumplimiento y explicaciones dentro de las observaciones.

Se detalla a continuación la información de las 6 metas:

Nº meta	Objetivo	Resumen de meta	Ponderación
1	Identificar que instrumentos de derivados podrían ser utilizados como herramienta de cobertura de precios de la leche al productor	Meta final: Informe propuesta cobertura de precios	20%



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto



Ministerio
de Economía
y Finanzas



Oficina Nacional
del Servicio Civil

Nº meta	Objetivo	Resumen de meta	Ponderación
2	Brindar información al sector primario de la intensificación productiva.	Meta final: Informe sobre resultados de la intensificación productiva a nivel de tambos.	20%
3	Facilitar el acceso a la información de comercio de manera interactiva	Meta intermedia: Desarrollar visualización en PowerBI de las estadísticas de exportaciones lácteas de Uruguay	50%
4	Impulsar la transformación digital en los procesos sustantivos del INALE, como la gestión administrativa digital, incluyendo la implementación de sistemas integrados de gestión financiero-contable y de recursos humanos, así como el desarrollo de un registro digital de los integrantes de la cadena láctea.	Meta final: Implementar el módulo contable financiero del Sistema integrado de gestión de INALE	20%
5	I. Identificar actores claves y convocarlos a integrar un grupo de trabajo. II. Diseñar estrategia de información y sensibilización dirigido a productores y técnicos. III. Desarrollo de manual para implementación de manejo del bienestar en el tambo. IV. Lineamientos para proceso de certificación con validez internacional	Meta final: Informe: "Marco de directrices para la certificación de bienestar animal en tambos comerciales"	20%
6	I. Generar material de divulgación y sensibilización. II. Promover y articular investigación para estimar impacto económico de la enfermedad su control. III. Articular/impulsar la puesta a punto y disponibilidad de diagnóstico cualitativo (ELISA) y cuantitativo (PCR) en plaza. IV. Implementación plan de control en 10 predios demostrativos. V. Sentar las bases para certificar predios libres de leucosis y veterinarios acreditados para el manejo de la enfermedad. VI. Definir bases de una política de alcance nacional	Meta intermedia: Informe "Avances del Grupo de Trabajo en las estrategias planteadas para el Control de la Leucosis Bovina: Divulgación y apoyo a la Investigación y al desarrollo de políticas públicas", que incluya un detalle de los materiales de divulgación y sensibilización generados. Meta final: Inicio de implementación de los planes de manejo en hasta 5 predios piloto.	50% 20%

3.2. Intercambio con las contrapartes

A partir de la primera versión de la propuesta de Compromiso de Gestión 2025 recibida desde el MGAP el 20 de diciembre, en base a lo acordado entre éste y el Instituto Nacional de la Leche (INALE), se comenzó con el intercambio vía mail y telefónico con la Secretaría Técnica de la Comisión de Compromisos de Gestión. La Secretaría Técnica envió comentarios a la primera propuesta del INALE.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto



Ministerio
de Economía
y Finanzas



Oficina Nacional
del Servicio Civil

Si bien las comunicaciones se dieron fluidamente por estas vías, se realizó una reunión virtual el 18 de febrero del corriente a efectos de evacuar algunas dudas de la Comisión, en particular sobre la Meta N° 6.

Finalmente, el MGAP envió expediente con la versión final acordada conteniendo las metas 2025 de INALE para proceder con el trámite de suscripción.

Considerando que la versión final del Compromiso de Gestión 2025 de INALE contenida en el expediente N° 2025-7-10000893, incorpora las sugerencias realizadas por esta Secretaría Técnica, se sugiere a la CCG su aprobación.

OPP

MEF

ONSC

COMISIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes que se presentan, la Comisión de Compromisos de Gestión resuelve aceptar la propuesta de compromiso del Instituto Nacional de la Leche para el ejercicio 2025.

Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los efectos de su suscripción.

Una vez suscripto el compromiso, se solicita remitir a la casilla de correo cgg@opp.gub.uy copia del mismo.

OPP

MEF

ONSC